



## RESOLUCIÓN No. 0317

### EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

#### CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 9 de marzo de 2022,

#### CONSIDERANDO

El oficio 006-GADMT-CPIG-2022, del 7 de marzo de 2022, emitido por la Comisión Permanente de Igualdad y Género, de la sesión del viernes 4 de marzo de 2022, en la cual se ha procedido a la revisión de la nómina de postulantes para la imposición de la Condecoración "Dolores Intriago" a las distinguidas ciudadanas del Cantón, al celebrarse el Día Internacional de la Mujer;

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal 0312, del 03 de marzo del 2022, se resuelve aprobar la imposición de la Condecoración "Dolores Intriago", a las distinguidas ciudadanas del Cantón que se han destacado en la defensa de los derechos de la mujer, la igualdad, los emprendimientos, organización comunitaria, servicio ciudadano y protección de los derechos humanos, tanto en el sector urbano como de las parroquias rurales, con ocasión a celebrarse el Día Internacional de la Mujer, previo la revisión de la nómina de postulantes e informe por parte de la Comisión Permanente de Igualdad y Género.

Que, mediante oficio 053-GADMT-DDS-2022, del 25 de febrero del 2022, la Dirección de Desarrollo Social, remite el informe de Condecoraciones para el año 2022, en el cual consta la nómina y documentos personales de las candidatas inscritas, las cuales no han sido condecoradas anteriormente, por lo que, son personas elegibles para ser merecedoras de la Condecoración "Dolores Intriago";

Que, la Ordenanza Sustitutiva 092-2021 que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena, publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 522, del 24 de agosto de 2021, en su artículo 3 instituye los tipos de condecoraciones a entregar a personas naturales o jurídicas en ceremonias especiales de acuerdo a las circunstancias, dentro de las cuales consta la Condecoración "Dolores Intriago".

Que, el artículo 12 de la Ordenanza en mención, sobre la Condecoración "Dolores Intriago" dice que se otorgará previo requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad, a quienes pertenecen al cantón Tena y han sobresalido y demostrado un invaluable trabajo en defensa de los derechos de la mujer y la familia, garantizando su protección, reivindicación y el de sus organizaciones; así como por su trabajo y dedicación; y, se han constituido en símbolo y ejemplo para la sociedad. Esta condecoración se impondrá el Día Internacional de la Mujer.



Que, mediante Resolución Administrativa 034-A-GADMT, del 1 de octubre de 2021, se expide el Reglamento para aplicación de la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena;

### RESOLVIÓ

Dar por conocido el Informe de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, relacionado con el otorgamiento de la condecoración "Dolores Intriago" por el Día Internacional de la Mujer, evento cumplido el 08 de marzo del 2022, en el que se realizó un justo reconocimiento a las personas que con su entrega y dedicación han realizado un valioso aporte en defensa de los derechos de la mujer y la familia de nuestro cantón Tena:

| NO. | NOMBRES Y APELLIDOS                      | CARGO / OCUPACIÓN   | PROPONENTE   |
|-----|--|---|--|
| 1   | SRA. MIRIAM ESPERANZA MORENO GUERRERO    | COORDINADORA CASA HUASY PANI  | MSC. KARLA ROSALES - COORDINADORA POLÍTICA DE MUJERES ECUATORIANAS NÚCLEO NAPO |
| 2   | SRA. CARMEN DEL ROCÍO MASABANDA CASTILLO | COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN JÓVENES CONTRA EL CÁNCER   | MSC. KARLA ROSALES - COORDINADORA POLÍTICA DE MUJERES ECUATORIANAS NÚCLEO NAPO |
| 3   | SRA. EUGENIA MAKABENTA DE PEDRO          | COORDINADORA DEL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN NAPO | AB. IMELDA GREFA - CASA DE LA MUJER DOLORES INTRIAGO                           |
| 4   | AB. LUCÍA MARY RODRIGUEZ AGUINDA         | MUJER LIDEREZA - OBSERVATORIO CIUDADANO   | LIC. ROSA MAMALLACTA - PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES            |
| 5   | SRA. MELIZA ADRIANA ANDY CHIMBO          | EMPRENDIMIENTO SINCHI WARMÍ   | ING. FÁTIMA CRUZ - COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN MAQUITA                        |
| 6   | AB. VILMA DEL ROCÍO VALLE CALERO         | EMPREENDEDORA Y PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE CÁMARAS  | SR. PEDRO CAJILEMA - MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA        |
| 7   | SRA. AMÉRICA MARIA AGUINDA SHIGUANGO     | COOP. TENA LTDA.  | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA                       |
| 8   | SRA. BERTHA IMELDA MARÍN ENDARA          | PRIMERA VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA   | LIC. PATRICIA RIVADENEYRA - VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA                      |
| 9   | SRA. MARÍA ESPERANZA MORALES PAREDES     | GOBERNACIÓN DE NAPO   | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA                       |

Tena, 15 de marzo de 2022.

*[Firma]*  
Ab. Edisson Romo Maroto

DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal de Tena  
DIRECCIÓN  
PROCURADURÍA SINDICA  
TENA - NAPO - ECUADOR

Enviado a:  
Sr. Alcalde  
Concejales de Tena  
Comisión Permanente de Igualdad y Género  
Procurador Síndico  
D. Desarrollo Social  
Archivo

GAD MUNICIPAL  
DE TENA  
DIRECCIÓN DE  
SECRETARÍA GENERAL

GAD Municipal  
DE TENA  
CONCEJALES - RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
16 MAR 2022 HORA 11:50

RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
16 MAR 2022 HORA 10:15  
TENA - NAPO